

## **II CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA JÓVENES INVESTIGADOR@S DEL DEPARTAMENTO DE SALUT VALENCIA – DOCTOR PESET**

El Comité Científico del Departament de Salut València – Doctor Peset, establece las bases por las cuales se regirá la **II CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA JÓVENES INVESTIGADOR@S DEL DEPARTAMENTO DE SALUT VALENCIA – DOCTOR PESET**.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1.- Objeto**

El objetivo de esta convocatoria es reconocer e incentivar la actividad investigadora, especialmente del personal más joven del Departamento, con premios para la difusión de resultados de investigación en publicaciones científicas o comunicaciones a congresos.

#### **2.- Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios de los premios convocados, los profesionales e investigadores contratados que ejerzan su actividad investigadora en el Departamento de Salut Valencia-Doctor Peset y que no dispongan de ningún fondo económico que pueda destinarse al objeto de la presente ayuda.

Además otros de los requisitos serán:

- ✓ Las solicitudes harán referencia a los trabajos publicados en el 2017 o que demuestren documentalmente haber sido aceptados por parte de la editorial de la revista, o en su caso, la aceptación de la comunicación (poster u oral) en el correspondiente congreso celebrado en el 2017.
- ✓ El solicitante debe ser el primer firmante de la comunicación al congreso o de la publicación en revista científica.

#### **3.- Formalización de solicitudes**

Las solicitudes originales deberán remitirse a la “Secretaría del Comité Científico” ubicada en la unidad de Docencia e Investigación del Hospital Universitario Doctor Peset en formato papel, y adelantarla por correo electrónico a la dirección [ferrer\\_ampcam@gva.es](mailto:ferrer_ampcam@gva.es) y a [proyectos\\_fisabio@gva.es](mailto:proyectos_fisabio@gva.es)

La presentación de la solicitud implica la aceptación de todos los términos de las bases publicadas así como de los acuerdos que adopte la comisión evaluadora siendo inapelable el fallo de la misma.

Los interesados cumplimentarán y aportarán necesariamente la documentación que se señala en cada una de las modalidades de ayudas de la presente convocatoria, estando los modelos normalizados disponibles en la Unidad de Docencia del Hospital Dr. Peset y en la página web de FISABIO (<http://fisabio.san.gva.es/>):

A. Premios para Comunicaciones a Congresos:

- ✓ Solicitud de la ayuda según modelo normalizado
- ✓ Entrega de la comunicación oral/poster presentado y aceptación del mismo
- ✓ Currículum vitae de la persona solicitante en formato ISC III, MINECO o Conselleria de Educación/Sanidad.

B. Premios para Publicación en revistas científicas

- ✓ Solicitud de la ayuda según modelo normalizado
- ✓ Presentación del manuscrito y aceptación del mismo por la revista de divulgación científica
- ✓ Currículum vitae de la persona solicitante en formato ISC III, MINECO o Conselleria de Educación/Sanidad.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria en cada caso finalizará el 31 de diciembre del 2017.

#### **4.- Procedimiento, evaluación y selección de las solicitudes**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido, la Comisión de Evaluación, que estará formada por los miembros del Comité Científico del Departamento, elaborará la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas. Todas las resoluciones y comunicaciones de interés para los solicitantes se harán públicas a través de la página intranet del Departamento de Salud de Valencia–Doctor Peset y de la Fundación FISABIO (<http://fisabio.san.gva.es/>).

En el caso de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos, los interesados tendrán un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles para que las subsanen, indicando que si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Finalizado el plazo de subsanación se elaborará la relación definitiva de admitidos y no admitidos por parte del Comité Científico del Departamento.

Para la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

A) Publicación o comunicación aceptada (hasta 5 puntos/10)

Esta valoración estará en relación con el la posición de la revista otorgando la máxima puntuación (5 puntos) a aquellas situadas en el primer decil. La puntuación irá disminuyendo proporcionalmente al cuartil en el que se sitúen.

En el caso de congresos la máxima puntuación será para los internacionales y los de menor puntuación serán los nacionales o regionales, con el siguiente baremo:

CONGRESO	COMUNICACIÓN ORAL	POSTER
Internacional	5	4
Nacional	3	2
Regional	1	0

B) Situación del Investigador (hasta 5 puntos/10)

Residentes .....5 puntos  
FEA, enfermeros o investigadores menores de 30 años..... 4 puntos  
FEA, enfermeros o investigadores menores de 40 años ..... 3 puntos

## 5.-. Financiación

La partida presupuestaria asciende a 4.500 € en total, de los cuales se concederán tres ayudas de 1.000 € cada una de ellas, para publicaciones en revistas científicas y tres ayudas de 500 € cada una para la presentación de comunicaciones en congresos.